

El juego en el acantilado: nuestra responsabilidad colectiva hacia la infancia.

*Yolanda Corona-Caraveo*¹

La recreación es una condición del alma, una apertura, el tiempo del hombre para estar consigo mismo, una forma de quietud, un estado de ser que es necesario para poder tener una verdadera visión de la realidad. Josef Pieper

Quiero empezar agradeciendo a Javier Martós, y a Gregorio Aranda por la invitación que me han hecho para participar en este excelente congreso. El nombre de la mesa en que me tocó participar es ***La responsabilidad colectiva hacia la infancia: fundamentos y oportunidades***, por lo que decidí nombrar esta plática como “El juego en el acantilado, nuestra responsabilidad colectiva hacia la infancia” para plantearme junto con ustedes algunas preguntas que nos permitan reflexionar sobre cuál podría ser nuestra responsabilidad o una de nuestras responsabilidades hacia niñas y niños.

Entre las preguntas que me formulo están ¿Cuáles son los tiempos en que nos ha tocado vivir? ¿Cuál es el proyecto de sociedad que tenemos? ¿Cómo nos concebimos a nosotros mismos? ¿Cuáles son nuestros anhelos, cuáles nuestras necesidades? Cuando hablo de nosotros me refiero a los seres humanos, lo que incluye por supuesto a las niñas y niños, a las mujeres... a todos.

En términos de lo que significa la responsabilidad colectiva, Hannah Arendt plantea que ciertamente puede existir una responsabilidad por situaciones que uno no ha hecho, y que incluso nos pueden pedir cuentas por ello. Para que exista una responsabilidad colectiva

¹ Profesora investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México

dice la autora, se tienen que cumplir dos condiciones: la primera es que uno sea considerado responsable por algo que no ha hecho, y la segunda es que la razón de esa responsabilidad esta fincada en que uno pertenece a un grupo, a un sector o colectivo que ***ningún acto personal*** puede romper. (p.152) En ese sentido nosotros podemos hablar de la responsabilidad colectiva que tenemos como adultos ante niñas y niños, ante las nuevas generaciones, tomando plena conciencia de que no existe la mínima posibilidad de deshacer ese compromiso

Estamos hablando entonces de una responsabilidad política, diferente de la responsabilidad moral cuyo eje es la persona y lo que ésta ha hecho. La relación que existe entre lo moral y lo político es interesante puesto que nos plantea una diferencia en la implicación que tienen nuestros actos. En la Grecia antigua, de acuerdo a Arendt, la ética siempre formó parte de la política, ya que esta se ocupaba de los ciudadanos y sus virtudes. En esa época se trataba de virtudes políticas en el sentido de que no se cuestionaba si un individuo *era o no era* bueno, sino si su conducta era buena para el mundo en que vivía. Sin embargo, en términos históricos este centro se desplazó de la política hacia la religiosidad y por tanto del mundo hacia el alma, dándose mucho más importancia a asuntos morales y no tanto a asuntos ciudadanos, o de la polis. (p.154)

Mi opinión es, que en los tiempos actuales el cuestionamiento sobre las relaciones intergeneracionales tiene que ver precisamente con un interés acerca del mundo social, y no única o necesariamente acerca de la cualidad de nosotros como personas. El centro de interés no es el yo, sino el papel que cada uno tiene en el orden social.

Sabemos por experiencia propia que estamos viviendo tiempos difíciles, lo que ha llevado a algunas personas a calificar el tiempo actual como “una edad oscura”, sin embargo independientemente de la cualidad de las circunstancias que estamos enfrentando, tenemos que asumir que la estructura social se construye y que nosotros tenemos una responsabilidad ineludible en esa construcción. Actualmente las niñas y niños están viviendo situaciones muy difíciles, a veces situaciones extremas de exclusión, violencia,

abuso, pobreza. No podemos dejar de mencionar que les estamos heredando un mundo con graves problemas ambientales. Aunque esto podría parecer pesimista, coexiste con otras circunstancias como el hecho de que la perspectiva de los derechos de la infancia se ha extendido en la mayor parte de las regiones del mundo y que, gracias a ella, existen innumerables proyectos –como éste de las ciudades amigas de la infancia– que están invirtiendo muchísimo trabajo y energía para ofrecer un mundo mejor a las nuevas generaciones y que están asumiendo una responsabilidad colectiva como adultos ante las niñas y niños.

Sin embargo, ante el panorama tan oscuro que enfrentan los niños en el mundo, es enteramente natural que se considere que nuestros esfuerzos deben orientarse a resolver los problemas más acuciantes y que por tanto, se pierda de vista la importancia crucial que tiene el tema que nos ocupa –que es el juego– en la vida de los niños. Esto me hace recordar una historia real que sucedió en México en uno de los pueblos de las altas montañas de Oaxaca; un pueblo hermoso que está en un sitio tan alto que las nubes quedan debajo, como si fueran el piso. Había sido un lugar completamente olvidado por las autoridades, hasta que un día –por circunstancias azarosas– decidieron asignarles algo del presupuesto estatal. Cuando el gobierno evaluó las condiciones en que vivían, decidió que lo más importante era proveerles el servicio de agua, con el que nunca habían contado y les comunicaron su decisión; los pobladores recibieron la noticia y les pidieron un tiempo para que ellos pudieran reunirse y pensar sobre ello. Después de varios días de deliberaciones llegaron a la conclusión de que no querían el agua, sino que preferían que ese dinero que les habían designado se utilizara para financiar un anhelo que el pueblo tenía desde hace mucho tiempo, y que era una banda de música.

Lo menciono, porque este ejemplo me parece emblemático de la dicotomía que muchas veces establecemos entre las necesidades materiales y las necesidades de otra índole, (ya sea afectivas o espirituales), dando un peso mucho mayor a las primeras, sin caer en la cuenta de que tal vez para los propios sujetos hay cosas mucho más importantes. Desde mi punto de vista, creo que a nuestra generación se le ha olvidado el valor central que tiene el

juego para niñas y niños y que se hace evidente en esa aparente obsesión que ellos muestran por dedicarse al mismo, aún en las circunstancias más desfavorables.

En términos de los derechos de la infancia lo que observamos es que a pesar de que la mayor parte de los países firmó y ratificó la Convención de los Derechos del Niño, el artículo número 31 de la misma, que se refiere al derecho al juego, el descanso, el esparcimiento y a la participación en la vida cultural y artística, no se ha atendido como se debiera porque se considera que es mucho más importante atender primero los derechos relacionados con la salud, la educación, la seguridad y la protección.

Aunque estos últimos derechos son fundamentales, el juego también lo es, por lo que quiero plantear algunos de los aspectos que las investigaciones sobre la infancia han mostrado acerca de lo significativa que es la actividad lúdica en el desarrollo de niñas y niños.

El juego y la infancia

“...el espacio del juego es un círculo mágico, una esfera temporal dentro del mundo habitual en el que ser y no ser se torna posible. El juego combina la fe y la incredulidad, la gravedad sagrada con la simulación y la broma, el ser uno y ser otros. Es una actividad seria y solemne, intermezzo en la vida, terreno sagrado. Absorbente, fascinante y tensa; al mismo tiempo que lúdica y alegre” (Quinteros, Corona y Morfín, 2005)

Antes de entrar en la descripción de todos los beneficios del juego, me parece necesario destacar el punto de vista que tienen las niñas y los niños sobre el mismo. Cuando se les pregunta porque les gusta jugar, el principal argumento que la mayor parte de ellos da es que quieren jugar porque les hace sentir bien. El placer, la risa y la felicidad parecen ser los ejes principales del deseo que muestran los niños por jugar.

De acuerdo a diversos estudios (Strauss y Allen 2006, Isen y Reeve, 2006), los efectos que tienen los estados placenteros en la vida de los niños son extremadamente relevantes ya que aumentan la capacidad de observar muchos más detalles en el mundo que les rodea, y

por tanto les permite responder de manera más flexible y creativa a las situaciones y problemas que enfrentan. Al jugar entre ellos y compartir experiencias de felicidad, enriquecen y profundizan sus vínculos de amistad a la vez que su risa contagia la sensación de alegría a todos los que los rodean.

Otro aspecto que se relaciona con las emociones positivas que produce el juego tiene que ver con la capacidad de crear mundos imaginarios. Como hemos planteado en trabajos anteriores, (Quinteros, Corona y Morfin 2005) el hechizo y la fascinación que ejerce el juego no se debe únicamente al hecho de ser una actividad del orden de lo extraordinario, sino también a que lleva consigo una tensión que se presenta a los niños en forma de reto, riesgo o incertidumbre. Cuando niñas y niños suspenden la realidad del aquí y ahora, trastocan la dimensión temporal se disuelven las fronteras temporales y por tanto pueden hacer uso de una magia natural que les permite acceder a un mundo de posibilidades sin límite, en donde se pueden reinventar a sí mismos desde el regocijo, refrendando la amistad y la comunión entre ellos.

La investigación desde la psicología y pedagogía ha explorado sobre todo la relación que tiene el juego con el desarrollo óptimo de niñas y niños, los beneficios que implica su utilización para los procesos de enseñanza aprendizaje, así como para cultivar habilidades cognitivas, físicas, sociales y emocionales. En la primera infancia los juegos más importantes son aquellos que van permitiendo a los bebés el desarrollo motriz y el control de su cuerpo (agarrar objetos y soltarlos, empujar con las piernas, etc.) En la relación con los adultos y sobre todo con la madre se instauran los primeros espacios lúdicos que se le van sugiriendo al moverles las manitas mientras se acompaña de alguna canción, o al esconderse tras algún objeto y sorprenderlo con la reaparición consiguiente. Esas actividades de retozo le permiten al bebé comprender la cualidad específica y gozosa del juego, lo que a su vez propiciará que sea él quien inicie y suscite posteriormente acciones semejantes.

La función simbólica es otro aspecto esencial que aparecerá posteriormente en las actividades lúdicas y que se puede observar en los juegos de ficción donde los objetos empiezan a representar a otros que no están a la vista de los niños y que nos indican un

cambio sutil pero muy importante en el eje del interés de niñas y niños. Ya no son las acciones lo que les importan sino la cualidad simbólica de las mismas, no es el objeto en sí lo que manipulan, sino lo que éstos representan. El lápiz se convierte en un avión cuyo piloto arriesgado es el propio niño, la escoba es un caballo, el lodo es la comida que sirve “la mamá” a los invitados en platitos hechos con hojas, y así sucesivamente. Como se puede ver esto significa un salto inmenso en la actividad infantil. Ciertamente muchos de los juegos simbólicos se refieren a situaciones familiares que el niño ha experimentado, y por tanto aluden a una cualidad importantísima que tiene que ver con la transmisión intergeneracional de saberes y con la introyección de los significados culturales en la vida de los niños. En ese sentido hay que destacar lo que Linaza y Maldonado (1987) han planteado en cuanto a que los juegos son al mismo tiempo instituciones sociales y sistemas de relaciones personales. Sin embargo existen otros juegos en que niñas y niños juegan roles dentro de situaciones ficticias compartidos, situaciones que nunca han experimentado y que demuestran esa capacidad humana de inventar y crear diferentes mundos. En ambos tipos de juego niñas y niños construyen conjuntamente guiones muy complejos que incluyen escenarios diversos, juegos de roles, metas y secuencias de acciones que hacen evidentes por un lado, el conocimiento de las reglas sociales y por el otro, la capacidad creativa para transformar la realidad en otros universos posibles.

Sería muy largo detallar todos los beneficios que tiene el juego para la infancia, sin embargo quiero recalcar el que esta actividad contribuye al desarrollo de dos aspectos muy importantes: por un lado, en términos afectivos promueve la autoestima, fortalece las emociones, así como a la posibilidad de manejar vivencias traumáticas, situaciones angustiantes o difíciles. Por otro lado, en términos de las habilidades sociales amplía las capacidades de negociación, de toma de decisiones y de aprendizaje en grupo. Como lo plantea Fink (1995), la actividad lúdica permite desarrollar una conciencia del contacto con los demás mediante experiencias de una intensidad emocional placentera y gozosa. Por ello el autor afirma que *“todo juego, aun el juego obstinado del niño en soledad tiene un horizonte comunitario”*.

El juego y el ser humano

Ahora bien, aun cuando para la mayor parte de nosotros el universo del juego está vinculado naturalmente con la infancia, es necesario destacar su relevancia para el ser humano en general, situación que ha sido ya planteada por distintos filósofos y grandes pensadores.

Eugen Fink (1995) por ejemplo, plantea que el juego no se trata de una manifestación periférica en la vida humana o de un fenómeno contingente que surge de manera ocasional, sino de una disposición ontológica que lo convierte en uno de los cinco fenómenos fundamentales de la existencia humana, junto con el amor, la muerte, el trabajo y el poder. Nietzsche por su parte, coloca al juego como base de la vida humana y lo utiliza para realizar una profunda crítica al racionalismo y la moralidad características de su tiempo. Este autor, junto con otros grandes filósofos como Heidegger, Gadamer, y Pieper hacen una crítica a lo que hemos devenido como sociedad por el énfasis que hemos puesto en la productividad y la racionalidad.

En este sentido es útil discutir dos términos que se han utilizado para definir lo que somos como humanos: uno de ellos es el de "*homo faber*" y el otro es el de "*homo ludens*". *Homo faber* alude al humano que trabaja y se refiere también a la capacidad que tenemos de crear objetos artificiales y utilizar herramientas para controlar nuestro ambiente. Este término se contrasta precisamente con el de *homo ludens* que es el hombre que juega, se divierte y cuya ocupación principal no es el control, sino el asombro.

Si tenemos una mirada atenta al comportamiento de la sociedad actual, es posible observar una presión continua para estar ocupados continuamente privilegiando la eficiencia y la actividad incesante. Vivimos una existencia centrada en el trabajo, que ha empezado a dominar también nuestros tiempos libres, porque nos hemos creído que debemos pasar nuestro tiempo haciendo "algo de provecho".

La mayor parte de los adultos aceptamos y nos sometemos a esa manera de estar en el mundo –que desde el punto de vista de los filósofos– tiene que ver con una evasión del

propio ser. En palabras de Heidegger la actitud de llenar la vida de actividades tiene que ver con “*el no ser capaz de lidiar con la quietud*”.

Por otro lado, la necesidad de control es la que satura los tiempos y espacios y exorciza cualquier tiempo libre que pueda dar lugar a un contacto con nosotros mismos. Este deseo de controlar nuestro entorno obedece a la necesidad de tener un asidero, de sentirse seguro, de darle la espalda a la incertidumbre. El costo que se paga es la propia libertad y el contacto con la realidad viva, empobreciendo la experiencia. En lugar de agudizar los sentidos con la curiosidad, de ver como aparece lo inesperado, se genera una realidad sesgada por el empeño de apartarse del misterio o de lo desconocido.

La aparición y creciente uso de aparatos digitales que pueden ser llevados a todos lados ha provocado que los sujetos estén mucho menos frente sí mismos o frente a otros y mucho más frente a pantallas y dispositivos digitales. Este frenesí tecnológico nos mantiene completamente hechizados al punto de perdemos en miles de actividades, embarcándonos en una prisa que no se acaba nunca, en una inquietud que Heidegger identifica como una característica esencial de la falta de autenticidad. Una vida arruinada, que “no tiene tiempo”.

Pieper (1998) –un filósofo más contemporáneo– compara la situación de nuestro mundo a la condena de Sísifo, reducida al trabajo perpetuo, a una pérdida de lo mejor de nuestra humanidad. El hace un contraste con la recreación planteando que ésta tiene que ver con un estado receptivo de la mente, con la capacidad de adentrarse en la totalidad de la creación. No tiene que ver con controlar, con intervenir, sino con una actitud de apertura, que en realidad es una celebración continua del estar vivos, una capacidad de asombrarnos ante la realidad del mundo. Para él, por tanto, si no hay recreación lo que se da es la muerte espiritual² y plantea que se necesita un esfuerzo enorme para tratar de evadir la experiencia del espacio abierto, que es otra manera de llamar a la incertidumbre.

² En este sentido coincide con Kevin Aho, quien plantea que el esparcimiento nos libera de ese inauténtico estar ocupados continuamente y nos da la oportunidad de enfrentar la naturaleza abismal y el misterio del ser.

Así pues, los filósofos dejan claro que el estar siempre ocupados es un modo inauténtico de ser que responde a una necesidad de evadir el cuestionamiento sobre la propia vida. Es una visión utilitaria que hace que carezca de sentido el que uno se pregunte cual es el propio camino, cuál es nuestra responsabilidad colectiva, cuáles elecciones son significativas y cuáles son nuestros anhelos más profundos.

La mayor parte de ellos concuerda con que el juego y el esparcimiento es lo que nos puede liberar de esa forma de ser inauténtica y lo que podría posibilitarnos el poder disfrutar el misterio de la vida, aceptando su cualidad de incertidumbre e inestabilidad.

“El esparcimiento entendido como una forma de juego nos libera de ese inauténtico estar ocupados continuamente, de las rutinas y prácticas que nos impone el mundo tecnológico y nos da la oportunidad de enfrentar la naturaleza abismal de nuestro propio ser y del misterio. Nos permite conectar con el asombro, y en ese asombro recreativo, el ser auténtico no busca controlar instrumentalmente a los seres, sino que acepta la inestabilidad del ser y como resultado permanece en la apertura impresionante de la claridad que le permite a los seres estar en la presencia en sus propios términos.” (Aho 2007)

Los impedimentos para el juego.

Como se puede ver, son enormes los beneficios del juego para los seres humanos en general, y para las niñas y niños en particular. Por ello es paradójico que los adultos lo consideremos como una actividad trivial o como una pérdida de tiempo. La Asociación Internacional del Juego (IPA, por sus siglas en inglés) realizó una consulta en el año 2010 en ocho países del mundo para indagar cuales eran los principales obstáculos que los niños enfrentaban para jugar. Los resultados de la misma indicaron que el factor más importante y la base de todos los demás obstáculos era precisamente el que los adultos no tenían conciencia de la importancia que esta actividad tiene en la vida de los niños y por lo tanto somos muy proclives a limitarles las posibilidades de jugar. La base de esta situación tiene que ver con la concepción que se tiene del juego mismo y la contraposición que se establece entre esta actividad y el trabajo, o bien entre el juego y la educación o las tareas escolares. En este sentido se le concibe como una actividad no productiva y por tanto se

considera que no es esencial para el desarrollo de los niños; no se comprende la relevancia del juego libre y al no estimularlo, se limita el desarrollo integral de los sentidos, la creatividad y la imaginación. Esta falta de conciencia está teniendo también un impacto extremadamente negativo en la salud de las niñas y niños, ya que contribuye a los problemas de obesidad infantil.³ La falta de entendimiento sobre la importancia del juego se aplica no solo a los padres, sino a los maestros, a los profesionales que trabajan con la infancia y a los funcionarios responsables de las políticas públicas.

Durante la consulta también se detectó que existe una falta de conocimiento de que jugar es un derecho avalado por la Convención de los Derechos del Niño, lo que ha propiciado que en muchos países no existan políticas públicas ni presupuestos designados para garantizar este derecho. De lo anterior derivan otros obstáculos como la falta de espacios públicos, parques, ludotecas o lugares en los que niñas y niños puedan jugar. Los que existen no siempre tienen las instalaciones adecuadas ni se les da el mantenimiento necesario para que sean seguros y accesibles. Esto tiene como consecuencia de que no existan lugares de convivencia que favorezcan relaciones placenteras no solo entre padres e hijos, sino entre las distintas generaciones

El problema de la inseguridad y la violencia también ha tenido un gran peso para que se vayan perdiendo los espacios públicos que los niños pueden ocupar para jugar, ya que los padres tienen miedo de que les pase algo y por lo tanto les han restringido el que puedan salir solos a los parques o a la calle. En este sentido hay una pérdida de autonomía y movilidad infantil porque ahora se requiere que los niños vayan acompañados de adultos o de otros niños mayores que puedan estar al pendiente de ellos y prevenir así el riesgo que enfrentan.

Otro obstáculo importante que se identificó fue la pobreza en la que viven miles de niños y que les obliga a trabajar largas jornadas que los dejan exhaustos. Las condiciones físicas en

³ De acuerdo a datos de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO por sus siglas en inglés) México ocupa el primer lugar en obesidad en el mundo. En cuanto a la obesidad infantil uno de cada tres niños la padece en nuestro país, ya que el índice se ha triplicado en los últimos años. La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición muestra que la suma de sobrepeso y obesidad ha aumentado hasta rebasar el 35%. Aparte de los factores alimenticios, el ambiente juega un papel sumamente importante en la obesidad infantil, niñas y niños hacen cada vez menos ejercicio físico y pasan una gran cantidad de tiempo ante aparatos de televisión y videojuegos.

las que se desenvuelven estos niños presentan riesgos físicos en cuanto a contaminación e insalubridad y también riesgos sociales como la inseguridad y violencia. Otro tipo de exclusión de los espacios de juego tiene que ver con los niños institucionalizados, ya sea en hospitales, casas hogar, o instituciones de asistencia a niños en abandono.

La relación entre el ámbito escolar y el juego fue también identificada como un área problemática en diferentes sentidos: Por un lado las autoridades escolares y los maestros consideran mucho más importante los logros académicos que las actividades lúdicas por lo que no hay interés en promover el juego dentro de las instituciones educativas. Los espacios dentro de los recintos escolares distan de ser los adecuados para que los niños y niñas puedan correr y jugar libremente, y no se ha extendido como debiera el enfoque lúdico en el ámbito escolar. Además existe una invasión de la escuela en los ambientes familiares del niño a través de las tareas que se les deja a los niños, y que –junto a toda una serie de actividades extra-escolares que la familia piensa que beneficiarán a los niños– prácticamente consumen cualquier tiempo libre que pudiera ser destinado para el juego.

El derecho de los niños al juego.

Para dar un contexto a este derecho es importante recordar que la perspectiva de los derechos de la infancia se difunde gracias a la Convención de los Derechos del Niño que fue firmada en 1989 por todos los países del mundo a excepción de Estados Unidos y Somalia. En este documento se ve reflejada la nueva concepción de infancia que los asume como sujetos de derechos, más que como objetos de protección, y se enumeran una serie de derechos que se han clasificado en derechos de provisión, de protección y de participación. Estos últimos, los derechos de participación constituyen el parteaguas de este instrumento jurídico cuando se le compara con las declaraciones anteriores, ya que por primera vez se reconoce que niñas, niños y adolescentes pueden expresar su opinión libremente, lo que implica un deber simétrico por parte de los adultos de escucharlos, sobre todo en lo que se refiere a los procedimientos judiciales y administrativos.

El artículo 31, que como he dicho anteriormente se refiere al derecho de los niños al juego, al descanso, al esparcimiento y a participar libremente en la vida cultural y artística, se considera parte integrante de los derechos de participación, sin embargo -como ya lo he mencionado- ha sido reiteradamente desatendido por los gobiernos en sus programas de atención a la infancia

Los resultados de la consulta que realizó la Asociación Internacional del Juego (IPA) que evidenciaron los innumerables obstáculos que niñas y niños enfrentan para poder gozar del juego, se enviaron al Comité de los Derechos del Niño con la solicitud de que se hiciera una Observación General sobre el artículo 31. Las observaciones generales son instrumentos jurídicos que formulan recomendaciones sobre un aspecto particular de la Convención, y tienen el objetivo de promover la aplicación de ese derecho a través de un análisis y una explicación práctica de las obligaciones de los Estados. En el caso de la solicitud de IPA, el comité recibió la solicitud y dio su anuencia para que se preparara un documento, mismo que fue presentado para su aprobación a fines del año 2012 y aprobado en los primeros meses de 2013. El escrito tiene un valor pedagógico importante para concientizar y comprender a profundidad la relevancia del juego en la vida infantil. Los objetivos de la Observación son tres:

1. Que las personas puedan profundizar su entendimiento de la importancia del juego, el esparcimiento, la cultura y las artes en el desarrollo y bienestar de las niñas y niños.
2. Proveer a las autoridades una interpretación adecuada de las obligaciones que están asociadas con el artículo 31, y
3. Ofrecer una guía de las acciones y medidas necesarias que deben realizar las autoridades e instituciones gubernamentales para garantizar este derecho a todos los niños, sin ninguna discriminación.

Un beneficio adicional es que el documento puede también convertirse en una herramienta para sensibilizar a los adultos, así como un instrumento que permita a las organizaciones de la sociedad civil exigir al Estado su cumplimiento.

Un aspecto que era necesario evidenciar es el que se refiere a los sectores de niños que requieren una atención especial para que puedan disfrutar de este derecho. El documento enumera 6 sectores de la infancia que tienen que ser tomados en cuenta especialmente por las autoridades gubernamentales y que comprenden a:

Las niñas, porque por lo general se encuentran a cargo del cuidado de los hermanos o de otros miembros de la familia, así como de las responsabilidades domésticas. También es común que no se les permita salir a la calle o a los espacios públicos, ni participar con niños del sexo opuesto en sus juegos, disminuyendo así la posibilidad de participar en actividades físicas y juegos organizados y privándose así de los beneficios físicos y sociales que producen estas actividades. Las niñas están sujetas también a diversos estereotipos culturales que en la mayor parte de las regiones les limita la libertad que pueden gozar fuera de la casa. La observación puntualiza que la sociedad continúa haciendo una diferencia de género entre los juegos y que aquellos permitidos a los varones les posibilitan capacitarse para una diversidad de entornos profesionales, mientras que los de las niñas siguen capacitándolas principalmente para las funciones domésticas y familiares

Los niños en condiciones de pobreza ya que viven en entornos peligrosos y carentes de los servicios mínimos para vivir dignamente y por consecuencia, para disfrutar del juego. Los Estados por lo general no destinan recursos para parques, o zonas públicas destinadas al juego y la recreación en las zonas marginadas. Muchos de los niños que viven en condiciones de exclusión viven en las calles o se ven obligados a trabajar y por tanto sus posibilidades de dedicarse a actividades lúdicas son muy limitadas. A esto se agrega que, aun cuando puedan estar cerca de parques o estructuras dedicadas al juego en las zonas urbanas en las que trabajan, se les discrimina ya sea abierta o implícitamente y por tanto no pueden utilizar dichas áreas. De igual manera estos niños y niñas tienen muy pocas oportunidades para gozar de las ofertas culturales y artísticas.

Los niños con discapacidad son uno de los sectores más vulnerables con respecto a la posibilidad de disfrutar el derecho al juego. Se ha encontrado que una gran mayoría de

estos niños viven recluidos en los entornos familiares sin posibilidad de asistir a la escuela o a espacios en los que puedan entablar relación con otros niños y jugar con ellos. Algunas de las discapacidades les impiden físicamente llegar a los lugares dedicados al juego y en caso de que puedan hacerlo, existen muy pocos parques, áreas deportivas o espacios públicos que estén adaptados a sus necesidades. Lo anterior se debe a que por lo general los gobiernos y autoridades municipales son muy poco sensibles a las necesidades de las niñas y niños con discapacidad por lo que no dedican recursos económicos que garanticen el derecho al juego, la cultura y las artes. Otro impedimento tiene que ver con las actitudes de discriminación, rechazo u hostilidad que prevalecen en la sociedad hacia las personas con discapacidad. Estas actitudes las han introyectado los niños, por lo que aun cuando puedan estar en los mismos lugares, es difícil que los incluyan en sus juegos.

Los niños en instituciones. Existe una gran cantidad de niños en el mundo que viven en diversos tipos de instituciones como los hospitales, hogares de atención para niños en abandono o refugiados, centros de detención preventiva o reclusión, etc. La estructura de las instituciones por lo general excluye la posibilidad de que niñas y niños puedan acceder a los espacios públicos de su comunidad en los que se les permita interactuar y jugar con sus compañeros o con otros niños. Los horarios están estructurados con actividades obligatorias que ocupan todo su tiempo y que impiden el que los niños puedan dedicarse a actividades lúdicas, además de que carecen de instalaciones, personal y recursos que puedan estimular a los niños para que disfruten de actividades culturales y artísticas.

Niños de minorías étnicas o comunidades indígenas. La Observación General señala que este sector de niños se ve sujeto a la discriminación étnica, religiosa, racial o de casta y que por tanto son víctimas de rechazo, hostilidad y violencia que no solo les impide jugar, sino ejercer sus propias prácticas culturales y celebraciones. Las áreas rurales son muy poco atendidas por las autoridades municipales y por tanto existen grandes barreras para que los niños indígenas y de minorías étnicas puedan participar en actividades recreativas, culturales y deportivas diversas y compartir junto con los demás niños. La observación puntualiza que los Estados deben proteger y respetar el derecho que tienen estas minorías a

su vida cultural, pero también hace ver que es importante que los niños indígenas o pertenecientes a alguna minoría étnica puedan también experimentar y explorar culturas distintas de sus propias tradiciones familiares, por lo que enfatiza la importancia de que se les incluya en los programas culturales y artísticos.

Niños en situación de conflicto, de desastres naturales o humanitarios. A pesar de que el juego y las actividades artísticas y culturales son un recurso terapéutico muy valioso para ayudar a los niños que han vivido conflictos, traumas o pérdidas graves, cuando existe una situación de conflicto o de desastre, los adultos por lo general no los consideran como actividades prioritarias y le dan mayor importancia a la atención de las necesidades básicas. En la Observación se menciona que el juego, la recreación y las actividades artísticas permiten a los niños sujetos a desastres o conflictos el recuperar la sensación de normalidad y de alegría, a superar el sufrimiento emocional y a recuperar el control de sus vidas. Las actividades lúdicas y recreativas que pueden tener con otros niños les ayudan a elaborar y superar los efectos perjudiciales del conflicto, a recuperar la autoestima y su propio valor, así como a sentirse conectados e integrados con los demás. Es por ello esencial que las autoridades y los adultos puedan ser sensibles a los grandes beneficios que este tipo de niños puede tener de permitirles dedicarse al juego.

Las obligaciones del gobierno

La parte crucial de la Observación se refiere a las obligaciones que tienen los Estados para garantizar este derecho, y –ya que en este Congreso, la mayor parte de los asistentes forma parte de la iniciativa de las Ciudades Amigas de la Infancia – me permitiré enumerar todas ellas porque pueden ser útiles para orientar las políticas públicas que permitan el que niñas y niños puedan disfrutar del juego y el esparcimiento.

En el documento se establecen tres obligaciones principales en la aplicación del artículo 31: La primera obligación del gobierno es ***respetar*** los derechos Artículo 31. En este sentido se plantea que los gobiernos deben adoptar una serie de medidas para promover un entorno

en el que los derechos de los niños a jugar, a la recreación y a la cultura sean respetados, comprendidos y valorados, incluyendo:

- Apoyo a los cuidadores, incluyendo educación y orientaciones prácticas sobre el artículo 31 y su importancia para los niños;
- Sensibilización para desafiar las actitudes negativas generalizadas, sobre todo hacia los adolescentes, que les impiden tener acceso a los derechos del artículo 31.

La segunda obligación es la de *proteger* estos derechos. Esto se refiere a las medidas que los gobiernos deben tomar para garantizar que los derechos de los niños a jugar, a la recreación y a la vida cultural no sean impedidas por la acción o negligencia de otros. El documento enumera las siguientes acciones:

- Una legislación que prohíba la discriminación para asegurar que todos los niños tengan igual acceso a las oportunidades del artículo 31;
- La regulación, por ejemplo, de los empresarios, los medios de comunicación, empresas privadas, planificadores, arquitectos, y organizaciones de la sociedad civil para asegurar que cumplen con el artículo 31;
- Introducción de medidas de protección de la infancia y establecimiento de códigos profesionales para todos los adultos que trabajen con niños en el área del juego, la recreación, el deporte, las artes y la cultura;
- Medidas para promover la seguridad en línea para niños incluyendo: la reducción de la impunidad de los adultos abusivos, limitar el acceso a material dañino y redes de juego, mejorar la información a los padres, profesores y responsables de las políticas públicas para aumentar la conciencia de los riesgos; desarrollar estrategias que propicien una mayor cantidad de opciones atractivas y seguras para los niños;
- Revisión de las políticas relacionadas con la comercialización de juguetes y juegos para asegurar las restricciones necesarias en cuanto a productos nocivos, especialmente aquellos que promueven la violencia y los estereotipos de género;
- La introducción de mecanismos de denuncia eficaces e independientes para los niños que sienten que sus derechos Artículo 31 han sido violados;

- El desarrollo de medidas en situaciones posteriores a conflictos para restaurar y proteger los derechos del artículo 31, tales como el establecimiento de espacios seguros para jugar, el uso del juego y la expresión creativa para promover la curación y la eliminación de las minas terrestres.

Finalmente la tercera obligación se refiere al *cumplimiento* del Artículo 31, para lo cual se requiere introducir una amplia gama de medidas que aseguren el que niñas y niños puedan disfrutar de todos los derechos mencionados en el artículo y que además esto se haga consultando plenamente a los niños. Con respecto a lo anterior esto incluye:

- La legislación y la introducción de un calendario para asegurar que cada niño tenga suficiente tiempo y espacio en su vida para el juego, la recreación, el ocio, la cultura y las artes;
- La recopilación de datos de investigación desglosados para averiguar hasta qué punto los niños pueden jugar y tener acceso a las artes y la cultura, así como utilizar los resultados para informar a los responsables de la legislación y la planificación;
- El desarrollo de la colaboración entre departamentos del gobierno nacional y municipal para garantizar un enfoque integrado en la aplicación del artículo 31;
- Revisión de los presupuestos para asegurar que todos los niños tengan igual acceso y proporcional a lo dispuesto en el artículo 31;
- La inversión en diseño universal para garantizar la inclusión igualitaria de los niños con discapacidad;
- Planificación Municipal, que dé prioridad a la creación de entornos que promuevan el interés superior del niño, tales como: parques incluyentes, espacios de juegos para niños, deportes, centros comunitarios; zonas con prioridad para los peatones y los ciclistas, acceso a la naturaleza y a áreas verdes, medidas de seguridad vial, transporte accesible, clubes y centros para niños de todas las edades, así como actividades culturales para los niños de todas las edades;
- Entornos escolares que proporcionen: espacios físicos para el juego, los deportes y el teatro para niños y niñas, juegos infantiles seguros y accesibles y con las instalaciones para todos los niños; áreas naturales para actividades lúdicas y culturales, tiempo suficiente

durante el día escolar para el juego, la recreación y el descanso, un plan de estudios que incluya actividades culturales y artísticas, así como una pedagogía que ofrezca un buen aprendizaje y actividades lúdicas y participativas;

- Formación y capacitación sobre la importancia del artículo 31 para todos los profesionales que trabajan con o para los niños, o cuyo trabajo tenga algún impacto en ellos.

He enumerado con detalle todas estas recomendaciones porque me parece importante que podamos conocer y difundir esta guía sobre las posibles acciones que podemos llevar a cabo tanto a nivel de las políticas públicas, pero también a nivel institucional y personal. Yo espero que ustedes tengan oportunidad de dar a conocer la Observación a autoridades gubernamentales, así como a Organizaciones de la Sociedad Civil que luchan por los derechos de la infancia.

Reflexiones finales

En el recorrido de nuestra reflexión sobre este tema ha quedado claro que como adultos tenemos una responsabilidad colectiva hacia niñas y niños que en el caso del juego implica un cambio cultural profundo. Aun cuando la Observación General sobre el artículo 31 esté a disposición de los Estados existe un largo camino por recorrer para que se pueda garantizar el cumplimiento del derecho al juego, al esparcimiento y a participar en la vida cultural y artística. Muchas veces las autoridades desconocen los documentos que emite el Comité de Derechos del Niño, por lo que en ocasiones es necesario empezar a trabajar primero el tema de derechos de la infancia para de allí sensibilizar a los distintos actores sobre lo que son las Observaciones específicas y entrar posteriormente a la discusión sobre la importancia del juego. El plantearse la exigibilidad de este derecho es una de las tareas que mejor pueden hacer las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con la infancia en este tema: Establecer alianzas, proponer –junto con las autoridades– la formulación de indicadores a nivel municipal, realizar investigaciones pertinentes con instituciones académicas y sesiones de sensibilización que permitan a los adultos conocer el documento, serían algunas de las acciones posibles para promover un cierto impacto en las vidas de niñas y niños.

En este acuerdo inter generacional con niñas y niños nos toca también ofrecerles ambientes que tengan una gran riqueza de recursos, entre los cuales uno extremadamente importante es nuestra capacidad para el juego. Para que realmente podamos vivir lúdicamente con ellos tenemos que desarrollar la posibilidad de establecer relaciones que se caractericen por la curiosidad y el asombro; establecer un diálogo en el que los reconozcamos como seres llenos de inquietudes, de sueños y preguntas; así como transmitirles la certeza de que su mirada y su capacidad de imaginar es un oasis de libertad para nuestro mundo tan lleno de ocupaciones.

Esto último ha sido dicho de una manera clara y poética por Rabindranath Tagore; en este fragmento que quiero compartir con ustedes.

*En todas las playas del mundo, se reúnen los niños.
El cielo infinito se calma sobre sus cabezas;
El agua, impaciente, se alborota.
En las playas de todos los mundos,
Los niños se reúnen, gritando y bailando.
Hacen casitas de arena y juegan con las conchas vacías.
Su barco es una hoja seca que botan,
Sonriendo, en la vasta profundidad.
Los niños juegan en las playas de todos los mundos.
No saben nadar; no saben echar la red.
Mientras el pescador de perlas se sumerge por ellas,
Y el mercader navega en sus navíos,
Los niños recogen piedritas y vuelven a tirarlas.
No buscan tesoros ocultos, ni saben echar la red.
El mar se alza, en una carcajada,
y brilla pálida la playa sonriente.
Olas asesinas cantan a los niños baladas sin sentido,
Igual que una madre canta a su hijo en la cuna.
El mar juega con los niños,
Y, pálida, luce la sonrisa de la playa.
En las playas de todos los mundos, se reúnen los niños.
Rueda la tempestad por el cielo sin caminos,
Los barcos naufragan en el mar sin rutas,
Anda suelta la muerte, y los niños juegan.
En las playas de todos los mundos, se reúnen,
En una gran fiesta, todos los niños.*

Rabindranath Tagore

Bibliografía:

Arendt Hanna (2007) *Responsabilidad y juicio*, Ed. Paidós Básica, Barcelona

Aho, Kevin (2007) Recovering play: On the relationship between leisure and authenticity in Heidegger's thought, *Janus Head*, 10(1), 217-238, Trivium Publications, Amherst, NY

Corona Yolanda (1997) La orfandad en la teoría como apertura a otros modos de conocer, en Revista Tramas no 12. *Orfandad en la teoría. Una aproximación entre la estética y las Ciencias Sociales.*

Fink, Eugene (1995), *Grundphänomene des menschlichen Daseins, (Fenómenos fundamentales de la existencia humana)*, Edit. Karl Alber, Friburgo, Alemania. (Traducción de Cristóbal Holzapfel)

Fink, Eugene (1966) *Oasis de la felicidad. Pensamientos para una ontología del juego*, Ed. UNAM, Colección cuaderno/23, México

Isen, A. y Reeve, J. (2006) The influence of positive affect on intrinsic and extrinsic motivation: facilitating enjoyment of play, responsible work behavior and self-control. *Motivation and Emotion* 29 (4): 297-325. Citado por Lester, Stuart y Wendy Russell (2011) *El derecho de los niños y las niñas a jugar*, Cuadernos sobre Desarrollo Infantil Temprano 57, La Haya Países Bajos, Fundación Bernard Van Leer

Lester, Stuart y Wendy Russell (2011) *El derecho de los niños y las niñas a jugar*, Cuadernos sobre Desarrollo Infantil Temprano 57, La Haya Países Bajos, Fundación Bernard Van Leer

Linaza, J. y Maldonado, A. (1987). *Los juegos y el deporte en el desarrollo psicológico del niño*, Barcelona: Ed. Anthropos

Naciones Unidas (1989), *Convención sobre los Derechos del Niño*, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>

Naciones Unidas (2013) *Observación General N.º 17 sobre el derecho del niño al descanso, el esparcimiento, el juego, las actividades recreativas, la vida cultural y las artes (Artículo 31)*, Comité de los Derechos del Niño, CRC/C/GC/17

Pieper Josef (1998) *Leisure. The Basis of Culture*, St. Augustine's Press, South Bend, Indiana

Quinteros Graciela, Yolanda Corona y María Morfin, (2005) El juego como círculo mágico, en: Corona Yolanda y Norma del Río (Coord.) *Derechos de la infancia, infancia en riesgo. Antología del diplomado*, UAM, Universidad de Valencia

Strauss, G. y Allen, P. (2006) The experience of emotion is associated with the automatic processing of positive emotional words, *Journal of Positive Psychology* 1 (3): 150-159. Citado por Lester, Stuart y Wendy Russell (2011) *El derecho de los niños y las niñas a jugar*, Cuadernos sobre Desarrollo Infantil Temprano 57, La Haya Países Bajos, Fundación Bernard Van Leer

Tagore, Rabindranath pagina web...